Acta Sesión extraordinaria Nº12- Concejo Municipal de Portezuelo

En Portezuelo, a tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del concejo, siendo las 16:12 horas se inicia la Sesión Extraordinaria Nº 12 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Alcalde de la comuna, René Schuffeneger Salas.

Asisten los siguientes Concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sr. Francisco Irribarra, Sr. Daniel Pasten, Sra. Paulina Zamudio, Sr. Saúl Zapata y el Sr. Alan Ibáñez.

Se encuentran presentes el Sr. Director de Control, el Sr. Director de Secplan y el Sr. Director de Administración y Finanzas (s).

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

El Presidente del Concejo abre la sesión en nombre de Dios y de la comuna de Portezuelo.

PRIMERO: Aprobación de Acta de Sesión Anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria N°11 del veintinueve de abril de 2019 enviada a los señores concejales.
Se aprueba por unanimidad ***(Acuerdo 12/142/2019)***.

SEGUNDO: Presentación de las orientaciones globales del presupuesto municipal del año 2020.

El Presidente indica que están presentes el Director de SECPLAN, Sr. Rubén Figueroa y el Director (S) del departamento de Administración y Finanzas, Sr. John San Martín, le solicita al Director de SECPLAN, que realice la presentación.
El Concejal, Sr. Ramírez, consulta si la ley establece que tengan que estar presentes el Administrador y el Director de Control, a lo que el presidente le señala que no, pero que es preferible que estén presentes, solicitando se llame a ambos directivos.
El Director de Secplan inicia su presentación señalando que expondrá respecto de las orientaciones globales, señala el marco legal, que está basado en el Artículo 82, Letra a de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el que señala que, en la primera semana de octubre, el Sr. Alcalde deberá presentar dichas orientaciones globales al concejo municipal. El concejo deberá pronunciarse respecto de estas materias, antes del quince de diciembre del respectivo año.
El Director se refiere a las generalidades de las orientaciones, los ámbitos de trabajo, los objetivos del presupuesto. Dentro de los objetivos señala, está el estructurar un presupuesto equilibrado, abarcar el máximo de iniciativas y demandas. Explica que, para elaborar el presupuesto, se parte realizando una estimación de los ingresos, en base a los recursos recibidos en años anteriores, una evaluación del comportamiento del gasto del año 2019, identificando áreas deficitarias y aquellas que puedan presentar excedentes y se realiza una estimación del IPC del presente año, para proyector un aumento de los aportes a recibir. Luego, en la elaboración se establecen planes y programas proyectados, con su respectiva estimación de gastos, se complementan los recursos provenientes del Fondo Común Municipal, con los recursos propios y los provenientes de planes, proyectos y programas postulados. Indica que se consideraron los costos del proceso de modificación de la planta municipal. Señala otras normas que permiten acceder a mayores ingresos y las explica.
Dentro de las políticas generales de inversión, indica el orientar la gestión hacia aquellas áreas con mayores demandas de la comunidad, maximizar la captura de recursos externos, públicos o privados, de modo de complementar el presupuesto propio.
Respecto de los lineamientos, considera aspectos pendientes del presupuesto actual y los lineamientos del Pladeco 2016 -2020. Luego enumera y explica lineamientos respecto de la relación con el sector público, en salud continuar la captura de recursos y búsqueda de financiamiento para mejorar estándares de atención y acceso de la población a un servicio de calidad. En educación identifica mantener el trabajo en infraestructura, aspectos sociales y económicos, para asegurar el acceso al servicio y la ampliación y mejoramiento de la infraestructura. En el lineamiento socio comunitario se buscará impulsar el desarrollo de la actividad física, mediante programas y mejoras

de la infraestructura. Buscar financiamiento para impulsar el desarrollo cultural, permitiendo así ofrecer una mejorada oferta en este ámbito. Agrega el fomentar las organizaciones comunitarias, mediante la asignación de subvenciones, apoyar la gestión y la postulación a recursos externos para proyectos y programas.
En el ámbito territorial, identifica el mejoramiento de la infraestructura, tales como caminos, su mantenimiento, pavimentos básicos, obras de arte, caminos intercomunales. Se incluye el mantenimiento de vías con recursos propios. Se incluyen en este lineamiento las mejoras en agua potable, electricidad, saneamiento y equipamiento. Respecto del ámbito económico productivo, expresa que se busca mantener el apoyo técnico a la población rural, orientado a mejorar la producción, gestión predial y comercialización. También se busca fortalecer y difundir iniciativas exitosas e intensificar las gestiones que buscan incorporar mano de obra local a nivel provincial o regional. Se busca intensificar trabajo público privado, en orden a potenciar el desarrollo de este lineamiento.
En lo referido a seguridad pública, indica que se busca continuar con el trabajo, en un enfoque preventivo, orientado especialmente a la población más joven. Se trabajará en identificar, postular y concretar iniciativas de inversión que apunten a la prevención situacional, así como la ejecución de iniciativas ya aprobadas y en ejecución y avanzar en el plan comunal de seguridad pública.
Luego enumera algunas iniciativas de inversión, proyectadas para el año dos mil veinte, señala proyectos de APR en desarrollo de diseños y que se postularán, así como otros ya aprobados y por ejecutarse. Agrega la iniciativa de continuar el trabajo que lleve a concretar proyectos de conducción y tratamiento de aguas servidas en localidades rurales. Agrega la futura ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas de Portezuelo. Indica que todos estos proyectos se trabajan con el equipo de profesionales financiados con recursos aprobados por la SUBDERE.
Respecto de deporte y recreación, señala continuar con la búsqueda de terreno para complejo deportivo, recreativo criollo. Identificado un terreno postular a financiamiento para su adquisición. Se incluye el proyecto de carpeta sintética para el estadio municipal, pronto a ser aprobado. Señala el postular al menos a dos estadios rurales para carpeta sintética, así como proyectos de equipamiento deportivo, mejoramiento de multicanchas y otros.
En cuanto a salud y educación, lo principal es la postulación a recursos para diseño del CESFAM y su posterior ejecución, proyecto en proceso y próximo a ser aprobado y continuar el trabajo del diseño y posterior ejecución del Liceo Nibaldo Sepúlveda, de acuerdo a las nuevas exigencias legales y técnicas. A lo anterior agrega otras iniciativas menores. Respecto de infraestructura y equipamiento, destaca proyectos de pavimentación básica rurales que se deberán gestionar, terminar la actualización del plano regulador comunal, así como la actualización del PLADECO. Enumera luego otros proyectos diversos. En seguridad pública destaca el postular proyectos de áreas verdes y mejoramiento de espacios públicos, así como de iluminación pública, garitas peatonales y otros.
Concluye señalando que esos son las principales orientaciones para el presupuesto del año dos mil veinte.
Por su parte, el Director (s) del DAF, presenta, en términos numéricos el pre presupuesto para el año dos mil veinte, pero indica que antes presentará un avance de la ejecución del presupuesto vigente. Especifica los ingresos percibidos a la fecha y su estructura principal, lo cual es usado de base para proyectar el pre presupuesto del próximo año. Luego indica los gastos a la fecha, indicando el monto de lo gastado al treinta y uno de agosto (M$ 1.500) y especificando que el principal gasto es en personal. Los principales gastos del presupuesto municipal, apuntan a la gestión interna. Luego se refiere al pre presupuesto del próximo año, indica que se proyectan ingresos por $ 1.968.000.707. La estimación señalada se basa en el aporte calculado de Fondo Común Municipal, según su incremento anual de los últimos años. A lo anterior se suma ingresos por patentes y otros. Respecto de gastos, las modificaciones principales son los mayores gastos por aumento de planta. Se debe considerar el aumento del IPC, el que a la fecha se calcula en un 3% y el reajuste del sector público. El concejal, Sr, Ibáñez, consulta sobre lo traspasado a la fecha al sector salud, a lo que el director le responde no tener la cifra en este momento, pero que la puede determinar e informar posteriormente.
El Presidente señala que ha concluido la exposición y que tanto las orientaciones como las proyecciones son bastante razonables, incorporando parámetros bien objetivos. Indica que hasta antes del quince de diciembre, los señores concejales pueden hacer llegar sus observaciones y sugerencias. Consulta si hay dudas o preguntas respecto a lo expuesto. El concejal, Sr. Ramírez, plantea que le interesa conocer lo traspasado este año tanto a educación como salud y lo proyectado para el próximo año. El concejal, Sr. Ibáñez, plantea que si es posible se amplíe a los últimos cinco años, para tener una visión más amplia. El Presidente le señala que tanto en el presupuesto del DESAMU como en el PADEM, vienen los montos que solicita cada departamento.
La concejala, Sra. Zamudio, pide corregir su nombre donde se menciona a los concejales.
A continuación, el Presidente señala que se pasa al segundo punto de la tabla, para aprovechar la sesión extraordinaria. El punto trata de aprobar la propuesta de espacios públicos para propaganda electoral de las elecciones del año 2020. Inicialmente se había propuesto alrededor de la plaza de armas, con cuatrocientos metros lineales, en las cuatro calles que la circundan. Se incluyen espacios propuestos por los señores alcaldes, entre ellos camino público desde la población Lo Ramírez, hasta la Población La Viñita, por ambos lados, Calle Balmaceda,

desde la entrada norte hasta calle Almirante Latorre, por las veredas de calle Balmaceda, por ambos lados y calle O'Higgins, desde calle Bulnes, hasta la entrada del cementerio. La concejala, Sra. Zamudio, señala que las veredas en general son angostas y provocará problemas a los peatones, el Presidente le replica que él solo había propuesto la plaza de armas y las demás son propuestas de los concejales, por lo que ahora someterá a votación las propuestas en forma individual, para definir los lugares a informar. El concejal Sr. Ramírez, consulta si se interrumpirán los accesos al mercado o quedarán fuera esos sectores. El presidente le señala que la idea es no interferir con la funcionalidad.

El Presidente somete a votación las propuestas:

1.- Plaza de Armas: se aprueba por unanimidad.

2.- Camino Público, desde Población Lo Ramírez hasta Población La Viñita: se aprueba por unanimidad.

3.- Calle Balmaceda, desde Hogar de Ancianos hasta Calle Almirante Latorre: se rechaza, con solo dos votos a favor.

4. Calle O'Higgins, desde calle Bulnes, hasta el cementerio: se rechaza, solo un voto a favor.

Concluida la votación, el Presidente señala que, por acuerdo del concejo municipal, los lugares propuestos para propaganda electoral del año 2020, corresponden a: veredas de calles circundantes a la Plaza de Armas y Camino Público, desde Población Lo Ramírez hasta Población La Viñita (***Acuerdo 12/143/2019)***. Señala que el Secretario Municipal hará llegar esta propuesta de espacios, para propaganda electoral, a las instancias correspondientes.

Al no haber más puntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 16:50 hrs.